

LA PILA

PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALABEDI-IRRATIA

En la peccera técnica : Txipi. A la Locución: Inés,
Ramón y Txipi, Teléfono de la Radio 945.120.720

090929 - 29 de Septiembre de 2009



PRESO ANARQUISTA EN HUELGA DE HAMBRE.

Amadeu Casellas Ramón lleva 200 días de huelga de hambre desde mayo del 2008. Amadeu está en huelga de hambre en protesta por el pacto incumplido desde Serveis Penitenciaris de la Generalitat de Catalunya, con la intervención del Síndic de Greuges, que le ofrecieron en septiembre del 2008 para que dejara la huelga de hambre que llegó a los 77 días. Ese pacto le iba a llevar en marzo del 2009 al tercer grado restringido y a la libertad, después de cumplir más de 23 años en prisión, sin tener ningún delito de sangre. Finalmente este pacto fue incumplido, por esta razón Amadeu continúa su protesta poniendo en grave peligro su vida.

Amadeu Casellas, lleva ya 76 días en huelga de hambre. Su estado físico está seriamente mermado a raíz de esta dura protesta que inició el 15 de Julio. Actualmente se encuentra en la Unidad Hospitalaria Penitenciaria del Hospital de Terrassa y pese a que, desde hace muchos días, no le controlan el peso, calcula que está en 57 kilos. La tensión la tiene en 7/5. Desde hace 8 días, a Amadeu le administran 3,5 litros diarios de suero. Se le ha dejado de suministrar suero desde el jueves pasado, y la decisión de sacárselo es a causa de ciertas complicaciones; se le obstruían las venas, por lo que tenían que cambiar las vías cada 2 ó 3 días y han decidido darle un descanso. Amadeu sospecha que en breve se lo volverán a poner.

Días atrás, consumía algún zumo, pero desde hace 10 días sólo bebe agua con azúcar disuelta. Le han querido suministrar unos batidos, pero Amadeu se ha negado a tomarlos. También hay que decir que, este lunes pasado, le hicieron unos análisis y los resultados, en resumen, es que está desnutrido y deshidratado. Amadeu está en régimen DERT (incluso dentro del Hospital) debido a una regresión de grado que tubo lugar al inculparle de la autoría de unos textos publicados en Internet, en los cuales denunciaban varios hechos sobre corrupción y abusos dentro de prisiones de la Generalitat de Catalunya.

Desde Serveis Penitenciaris le prohíben la visita a personas amigas de Amadeu, incluida la de Joan Tardà Diputado del Parlamento Español por ERC. Algunos cargos carcelarios y organizaciones sindicales de funcionarios de prisiones, han intentado sancionar a varios de los abogados que asistían a Amadeu, cuando iban a visitarle, abriéndoles expedientes por quejas infundadas ante sus respectivos colegios profesionales y con la pretensión de dejar a Amadeu en la más completa indefensión. No hay demasiados antecedentes de protestas similares a la que está llevando Amadeu, sólo comparable a la de los presos del GRAPO y a la de Iñaki de Juana Chaos, sólo que la de estos, contó con un importante seguimiento mediático y la de Amadeu, está siendo silenciada por la misma Dirección General de Serveis Penitenciaris y la Conselleria de Justicia de la Generalitat de Catalunya y mostrando estos una falta total de transparencia.

PALIZA A UN COMPAÑERO PRESO EN LA MORALEJA, DUEÑAS, PALENCIA

Eugenio García Serrano, "Gavi", es un compañero que se encuentra preso en el C.P. De La Moraleja, en Dueñas (Palencia), que se encuentra aquejado de una grave dolencia, sin que las prisiones por las que ha pasado, hagan nada más allá de las

pruebas que confirman su extrema gravedad. Después de diferentes traslados de prisión y de llegar al C.P. de La Moraleja, su familia consternada por la preocupación, se quejó a la prisión por tanta absurda negligencia. El "Gavi", reivindicó desde la prisión su derecho a ser tratado médicamente y entre diez carceleros del centro penitenciario, le propinaron una tremenda paliza esta semana pasada, golpeándole en la zona afectada, dejándolo dos días completamente desnudo en aislamiento, malherido y sin asistencia médica. Junto a "Gavi", también golpearon a otro preso que le apoyaba, David Púa Maldonado (el Howard).

La familia, completamente destrozada al conocer la grave situación, llamó al centro penitenciario y la respuesta fue completamente inhumana e insultante. Pedimos a todas las personas posibles, que envíen faxes al juzgado de vigilancia penitenciaria y que llamen a la prisión interesándose por la situación de "Gavi" y el por qué de la agresión. La prisión tiene la tutela de las personas presas, y debe de preocuparse por su integridad física y no por su aniquilación.

PALIZA EN EL CENTRO DE EXTERMINIO DE MADRID VII (ESTREMEIRA)

El pasado día 22 de Septiembre, un grupo de 7 funcionarios propinaron una brutal paliza a Rosa María Villalba Rojo, presa en Madrid VII, tras la discusión de esta con otra interna. Rosa está en aislamiento desde entonces sin que haya recibido ningún tipo de asistencia médica. Además, la semana pasada tenía un vis a vis familiar que suspendieron para que sus familiares no pudiesen ver las marcas que ella tenía por todo el cuerpo " tengo moratones por todo el cuerpo y algún músculo tocado, puesto que he perdido movilidad en el brazo derecho" y que evidenciaban los brutales golpes propinados por los funcionarios que la humillaron tanto física como psicológicamente.

Rosa también fue testigo cuando se encontraba presa en el C.P. Brieva de multitud de abusos sexuales por parte de los funcionarios a las internas y un intento de abuso hacia ella misma, que la supuso un nuevo proceso judicial por agresión al funcionario que había intentado abusar de ella. Ahora, la mayoría de los documentos que atestiguaban los abusos en Brieva que ella tenía para tomar medidas legales contra este tipo de prácticas, se han " perdido" en una carta que nunca llegó a la abogada.

Rosa decidió hace una semana ponerse en Huelga de Hambre por lo sucedido, exigiendo asistencia médica y que se tomen medidas contra estos abusos, por otro lado tan frecuentes en las prisiones de todo el Estado.

URGENTE: SOLIDARIDAD CON ANTÓNIO FERREIRA EN HUELGA DE HAMBRE, SED Y SILENCIO

António, la noche del 28 de Septiembre de 2009, fue sometido á prisión dentro de la prisión, o sea, al régimen 111º(similar al régimen FIES español), con la separación de toda la población penitenciaria; y a partir de ese momento entró en huelga de sede, de hambre y en huelga de silencio.

Nuestro compañero, nacido en 1940, en un medio familiar económicamente pobre, no conforme con las desigualdades sociales a que estaba sometido, puso en práctica su rebeldía y fue detenido por primera vez cuando tenía 17 años. Después de estos acontecimientos, fue secuestrado tres veces más por el Estado fascista y el Estado democrático actual. En total, ya ha cumplido más de 45 años de prisión. 45 años como rehen del Estado. Aprovechó el tiempo en prisión para leer, estudiar por sí mismo y tomar una mayor conciencia del mundo que lo rodea. António es un autodidacta y alérgico al dominio.

La lectura de varias obras y el contacto directo con la realidad penitenciaria, hicieron de António un individuo informado y preocupado socialmente, haciéndose protagonista activo de varias luchas por la reapropiación de su vida y por los "derechos" de los presos. Él es una referencia para los compañeros que no se dejan degradar por el sistema, que no se dejan hundir en el lodazal de las drogas y su tráfico, para los que no se venden, para los que defienden su dignidad. Al mismo tiempo, António Ferreira fue blanco preferido del sistema penitenciario y todavía continúa siendo, a pesar de sus 68 años de edad. Su nombre está asociado a varias denuncias y además de eso fue testigo de procesos judiciales contra guardias implicados en sospechosas muertes de presos y en procesos contra actividades ilícitas de funcionarios y directores. Valientemente, luchó

contra las prisiones y denunció violaciones de los derechos humanos y corrupciones. Su permanencia dentro de la prisión implica un riesgo inminente para su vida, porque hace mucho tiempo que recibe amenazas de muerte y sufre terribles castigos.

Como persona que nunca dejó de reivindicar sus derechos y convicciones, que nunca se dejó amordazar y que siempre mantuvo una actitud combativa dentro de la prisión, António sufrió un tratamiento muy discriminatorio por parte de todo el aparato de "Justicia". En su caso, el colmo jurídico no le conmutó todas las penas dejándolo en una situación equivalente a una cadena perpetua; y el juez de ejecución de penas, "interpretando" las leyes a su manera, ha llevado a que Antonio (que legalmente debería estar en libertad hace más de 6 años) continúe cumpliendo una cadena perpetua camuflada. Hasta 2007 ya le fueron oficialmente atribuidas 3 fechas para la evaluación de su libertad condicional.

Actualmente, y tras haber pasado estos últimos años por los Centros Penitenciarios del Hospital Penitenciario de Caxias, Vale de Judeus y Paços de Ferreira, António se encuentra encarcelado en el C.P. de Pinheiro da Cruz, sujeto a la clasificación por parte de la Dirección General de los Servicios Penitenciarios (D.G.S.P.) de "preso peligroso" y sometido a un control y vigilancia permanente (G.I.S.P.) en todas sus movimientos.

António es considerado peligroso para el sistema porque defiende su dignidad, porque es solidario con sus compañeros y porque denuncia la barbarie del sistema. António, la noche del 28 de Septiembre de 2009, fue sometido á prisión dentro de la prisión, o sea, al régimen 111^o(*), con la separación de toda la población penitenciaria; y a partir de ese momento entró en huelga de sede, de hambre y en huelga de silencio.

¡Solidaridad con António y con todos los presos combatientes! ¡Por la recuperación de nuestras vidas robadas por el dominio!

COMUNICADO DE FRANCESCO GIOIA Y DANIELE CASALINI SOBRE EL JUICIO

Nos llaman terroristas porque así catalogan a los combatientes revolucionarios y a los guerreros que se oponen a la arrogancia del capitalismo o de cada uno de los estados de cualquier parte del mundo. Nos llaman atracadores porque así catalogan a los que, cansados de su explotación y la del próximo, deciden de tomar sin pedir una parte pequeña de las riquezas amontonadas en los bolsillos de unos pocos y de devolver de paso en paso la igualdad social. Ciertamente, todo esto no puede ofendernos, ya que nosotros sabemos bien desde que lado estar. En cuanto a la imputación de haber atracado una oficina de correo, y de haberlo hecho para financiar una asociación subversiva, se trata de un asunto de nuestros abogados que nos defenderán. Nosotros, si el primer de octubre estaremos en la sala de la audiencia no será, por cierto, para asistir al insulso espectáculo de la justicia, sino solo y únicamente para ver a vosotrxs compañeros y compañeras que no vemos desde hace más de 2 años y quizás hasta cuando nos volveremos a abrazarnos, ya que el éxito del juicio no se puede dar por descontado.

Pero si algo es cierto es que las investigaciones y los años de cárcel no rasguñan mínimamente nuestra gana de combatir contra la explotación sobre el hombre, la naturaleza y los animales. No combatir por el miedo de la cárcel quiere decir que se está en la cárcel aún afuera de estos muros. No combatir por el miedo de arruinarse la vida o un futuro de explotado quiere decir que ya nos estamos condenando nosotros mismos y los demás a una vida escuálida y a una muerte precoz. No podemos evaluar nuestras posibilidades razonando y calculando nuestro compromiso en la lucha con el código penal en mano. Acaso, ¿no merece la pena arriesgar la miseria que apretamos entre las manos para conquistarnos la libertad! Francesco y Daniele

Nota: Francesco Gioia y Daniele Casalini, anarquistas italianos, actualmente secuestrados en la cárcel de Alessandria, serán juzgados el primer de octubre del 2009 en el aula bunker del tribunal de Florencia por atraco a una oficina de correo y asociación ilícita (el artículo 270bis). Son más de años que están bajo encarcelación preventiva, es más bajo el régimen de alta vigilancia, con fuertes restricciones de sus derechos.

PRESO POLITIKOENTZAT HERIOTZA ESKATZEN DUTEN MARGOKETAK EGIN DITUZTE GASTEIZKO GAZTETXEAN

Gaztetxeko atean eta kanpoko paretetan hainbat margoketa egiteaz gain tabloi bat ere hautsi dute. AAMk gertaera salatu ditu, errepresio giroan kokatu dituelarik.

EUSKAL PRESO POLITIKOEN ARGAZKIAK NOLA TIROKATZEN DITUZTEN ERAKUSTEN DUEN BIDEOA ZABALDU DA

Amnistiaren Aldeko Mugimenduak oharra kalera du eta azalpenak eskatu ditu bideoaren inguruan. Ikusi bideoa. Euskal preso politikoen argazkiei tiroka. Errepresio mugagabearen azken adibidea.

Euskal preso politikoen argazkiak nola tirokatzen dituzten erakusten duen bideoa dabil sarean. Orain dela urtebetekoa izan arren, egun bizi dugu giro errepresiboaren neurria ondo erakusten duen azken adibidea delakoan gaude. Amnistiaren Aldeko Mugimendutik honako gogoeta egiten dugu bideo honen inguruan:

Gure aldetik uste osoa dugu tiroka agertzen diren pertsona horiek espainiar poliziak direla. Euskal preso politikoen argazkiak kendu eta beraien tiro praktiketan erabili dituzte, bideoan ondo ageri den bezala.

Euskal preso politikoen aurka elikatzen ari diren gorrotoaren eta mendekuzko jarreraren erakuslea da bideoa. Euskal preso politikoen aurka guztiak balio du; biziarteko zigorra ezartzea, minbiziarekin espetxean mantentzea, jipoiak ematea, bakartzea, ehunaka kilometrotara sakabanatua izatea. Kasu honetan presoak tirokatzeak ere balio duenaren ideia da bideoak ematen duena.

Gerra zikinaz hitz egiten ari gara azken hilabeteotan, gerra zikina egon badagoelako. Gogoratu behar dugu salatu diren lau bahiketetatik bi euskal preso politiko ohien aurkakoak izan direla (Alain Berastegi eta Lander Fernandez) eta desagertua dagoen Jon Anza ere euskal preso politiko ohia dela. Mota honetako bideoak gerra zikina bultzatzera datozela uste dugu, espainiar gobernuaren bulegoetan marraztu eta aparatatu polizialekin edo elementu faxistekin eskuz esku aurrera eramaten ari den gerra zikina hain zuzen ere.

Espainiar eta frantziar gobernuak aurrera daramaten errepresio estrategia intentsitatez igotzen eta eremu berrietara zabaltzen ari da. Disidentzia politikoaren aurrean egiten duten eskaintza bakarra espetxea, tortura, polizia bortizkeria, legez kanporatzea, debekua eta gerra zikina dira. Zentzu honetan, disidentzia politikoaren aurka denak balio duen giro bat sortu dute Euskal Herrian, non poliziek nahi bezala jotzen dituzten herritarrak, non eraso faxistak ugaritzen ari diren, non presoekiko elkartasuna gogotik zigortua den. Benetako salbuespen egoera da hemen ezarri dutena.

Rodolfo Ares eta Elma Saiz poliziaburuek argitu beharko lukete beraien poliziek zer egiten duten euskal preso politikoen argazkiak kendu eta beraiekin eramaten dituztenean, eta ea jarduera hauek ohikoak diren beraien mende daude polizia gorputzetan. Faxismoaren eta gerra zikinaren aurrean mobilizatza eta presio indartzera deitzen ditugu herritarrak.

GASTEIZEN ERTZAINZAK ATXILOTUETAKO BAT OSPITALERA ERAMAN ZUTEN JASOTAKO PORRAZOAREN ONDORIOZ

Ekaitz Samaniego gaztea espainiar Entzutegi Nazionalera eraman zuten eta han 5.000 euroko bermea ordainduta atera zen libre.

PRESOS POLÍTICOS VASCOS

Interior y Eudel subrayan el "acuerdo total" logrado para quitar fotos de presos El consejero de Interior de Lakua, Rodolfo Ares, y el presidente de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel), Jokin Bildarratz, han destacado el "consenso institucional" y el "acuerdo total" logrado para retirar fotografías y carteles de presos, tras firmar un protocolo de actuación.

BILBO-. Tras rubricar esta mañana en Bilbo el acuerdo de colaboración entre Interior y Eudel para eliminar de las calles carteles e imágenes de los presos políticos vascos, Rodolfo Ares y Jokin Bildarratz han coincidido en subrayar el "consenso institucional" y el "acuerdo total" logrado.

El consejero de Interior ha destacado la importancia de "sumar esfuerzos" y el presidente de Eudel ha expresado el compromiso de la asociación que preside para "dar calor a las víctimas del terrorismo".

Han señalado que extremarán las labores de vigilancia y prevención y, en caso, de detectar pintadas o carteles "se procederá a su pronta" eliminación. Además, los ayuntamientos pondrán "especial atención" a las bases que reglan la concesión de la licencias para la instalación de txosnas.

El acuerdo está respaldado por una partida presupuestaria y el próximo día 6 Lakua aprobará destinar 500.000 euros para este año y en los próximos ejercicios también habrá partidas, que serán superiores.

EN 2010 SERÁN 60 PRESOS A LOS QUE SE ALARGUE SU VIDA PENITENCIARIA

Los jueces han aplicado este año la 'doctrina Parot' a diecinueve presos de ETA La previsión es que en 2010 otros quince reclusos vean prolongada su condena. El principio jurídico se ha aplicado en etarras históricos y con amplio historial de atentados. El alargamiento de la estancia en prisión afectará a unos 184 internos de la banda.

Los jueces han aplicado este año la denominada 'doctrina Parot' a diecinueve presos de ETA, según datos oficiales a los que ha tenido acceso este periódico, y está previsto que el año que viene se alargue también el periodo de prisión de otros quince internos de la organización. En total, en 2010 serán sesenta activistas los que han visto alargada su vida penitenciaria tras una sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

La 'doctrina Parot' es fruto de un fallo del alto tribunal emitido en febrero de 2006, por el que se consideró que la reducción de penas por beneficios penitenciarios no debe aplicarse al máximo legal permitido de estancia en prisión -30 años según el código penal de 1973- sino que se debe estimar respecto al total de penas que habían recaído a un condenado. El primer caso en el que se aplicó esta doctrina fue el de el miembro de la banda Henry Parot, detenido en 1990 y condenado a 4.799 años de cárcel de prisión por 82 asesinatos. Parot, según la antigua aplicación de la ley, debería abandonar la prisión en 2010 tras haber redimido diez años de pena por beneficios penitenciarios. La Audiencia Nacional, sin embargo, dividió sus condenas a la hora de aplicar estas medidas extraordinarias, lo que eliminó cualquier posibilidad de una inminente salida de prisión. El recluso, encarcelado en la prisión Puerto III de Cádiz, recurrió ante el Supremo, que dio la razón a los juzgados centrales.

A partir de ese momento, la propia Audiencia Nacional dio órdenes a Instituciones Penitenciarias para que pusiera en marcha este mecanismo y hacer que la aplicación de penas fuera efectiva. En 2006, trece presos de ETA vieron alargada su condena; en 2007 fueron siete; y en 2008, seis. Esta disposición legal se podrá aplicar a una cifra aproximada de 184 reclusos de la organización.

La 'doctrina Parot', no obstante, se ha utilizado también en delitos distintos del terrorismo. En septiembre del año pasado, Pedro Luis Gallego, 'El violador del ascensor', vio ampliada su pena en catorce años, por lo que no saldrá de prisión hasta noviembre de 2022. También se ha realizado el cómputo de condena previsto en el 'caso Parot' a asesinos en serie con múltiples sentencias.

De esta forma, el sistema actual implica que a aquellos detenidos a los que se les aplique el Código Penal de 1995 tendrán que cumplir las penas íntegramente. Con la reforma llevada a cabo en 2003, la exigencia para conseguir la libertad condicional obliga, entre otros requisitos, al arrepentimiento expreso.

Dos vías para evitar el cumplimiento efectivo de las tres décadas de cárcel son la enfermedad grave y el indulto. Henry Parot presentó un recurso impugnando su caso ante el Tribunal Constitucional, pero no está previsto que se pronuncie en breve. Según fuentes jurídicas, la previsible ratificación de la 'doctrina Parot' implicaría dar por sentado que los miembros de la banda no podrán acogerse a ningún tipo de beneficios penitenciarios.

MALESTAR INTERNO

Una de las particularidades de los ritmos de aplicación de sentencias establecidos por el Tribunal Supremo es que se realizan a militantes de la banda que tuvieron un protagonismo especial en los años 80, cuando la actividad terrorista era mucho mayor que en la actualidad, por lo que están sujetos a largas condenas por múltiples asesinatos. De la misma forma, la reforma legal se ha aplicado a militantes históricos y con peso en ETA. Gran parte de ellos tenían responsabilidades organizativas cuando se encontraban en libertad, como el caso del 'número dos' de la banda en los años 90 José Javier Zabaleta Elosegui, 'Baldo'. Otro de los afectados por este principio jurídico es Domingo Troitiño, ex jefe del 'comando Barcelona' y responsable de la matanza de Hipercor.

Por otra parte, la 'doctrina Parot' se ha convertido en una de las grietas de ETA a la hora de controlar al colectivo de los presos. En abril de este año salió a la luz un documento interno en el que los reclusos se negaban a aceptar un plan de la organización terrorista para dejar de pagar las fianzas y que, por lo tanto, no permitía su salida en libertad provisional. «Bastantes trabas nos ponen ya como para ponérselo más difícil», señalaron algunos de los presos, en referencia a cuestiones como la propia 'doctrina Parot' o el rechazo a las excarcelaciones de enfermos.

PRESOS A LOS QUE SE APLICA LA 'DOCTRINA PAROT' (JULIO-DICIEMBRE 2009)

	Iba a salir : - Saldrá el:	LA 'DOCTRINA PAROT' EN 2010	Iba a salir : Saldrá el:
Miren Maitane Sagastume	26/07/2009 12/08/2021		
Juan Carlos Pérez Ojuel	28/07/2009 16/11/2022	Isidro Garalde 'Mamaru'	30/01/2010 04/04/2020
María Josefa Uzkudun	27/08/2009 05/02/2021	Ignacio Erro Zazu	16/05/2010 20/07/2017
Joaquín Urain Larrañaga	29/08/2009 10/01/2016	J. Ignacio Etxeberria Pascual	18/05/2010 12/08/2021
José María Sagarduy	30/08/2009 13/04/2011	Juan Carlos Arruti Azpitarte	01/06/2010 13/09/2019
José Ignacio Urdiain	09/10/2009 04/04/2019	José Ángel Viguri Camino	09/06/2010 08/09/2019
José Carlos Apestegui	15/10/2009 22/01/2019	Estanislao López Agiriano	02/07/2010 08/05/2016
Jesús Díaz de Heredia	15/10/2009 19/02/2016	Jon Koldo Aginagalde	04/07/2010 30/07/2014
Iñaki Pujana Alberdi	30/10/2009 28/09/2021	Gotzone López de Luzuriaga	11/08/2010 12/09/2019
Luis M ^a Lizarralde Izagirre	26/11/2009 09/05/2022	Óscar Abad Palacios	12/08 /2010 30/11/2021
Joaquín Sancho Biurrun	08/12/2009 16/08/2019	Andrés Errandonea Arruti	14/08/2010 08/05/2016
		Iñigo Acaiturri Irazabal	29/08/2010 07/02/2021
		Pedro Solana Arrondo	17/09/2010 01/10/2021
		Javier Martínez Izagirre	22/09/2010 05/05/2022
		J. M. Fdez. Pérez de Nanclares	22/09/2010 04/05/2022
		Raúl Ibáñez Díez	08/10/2010 25/08/2021